

10 de mayo

Elecciones Sindicales en DGA

Aprobado, por unanimidad (CCOO, UGT y CSIF), el calendario de las elecciones sindicales en la DGA.

Tras varias semanas de desencuentros y desacuerdos en torno a la fecha más apropiada para celebrar las elecciones sindicales en la DGA, hoy 17 de febrero, en la Mesa Sectorial de Administración General, los tres sindicatos que forman parte de la misma (CCOO, UGT y CSIF) **han acordado la fecha de la votación, que será el próximo 10 de mayo.**

Tal y como informamos la semana pasada, CCOO consideraba que **era aconsejable retrasar las elecciones dos meses y medio para que éstas no coincidieran con la finalización de la negociación del Convenio Colectivo del personal laboral y del Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario**, y con la resolución del concurso abierto y permanente del personal funcionario, además de otras negociaciones importantes que deben acabar en las próximas semanas.

La posición de CCOO favorable a llevar la fecha del 30 de marzo al 15 de junio era compartida por UGT. Sin embargo, CSIF, y el resto de sindicatos minoritarios, sin representación en la mesa de negociación, se mostraban partidarios de que la votación se produjera el 30 de marzo, dentro de mes y medio.

Hasta en dos ocasiones CCOO y UGT hemos intentado que imperara la cordura, y hasta en dos ocasiones, la Dirección General de Trabajo ha utilizado defectos de forma subsanables para impedir que las elecciones sindicales se celebraran con un horizonte más despejado.

Las elecciones sindicales en la DGA son unas elecciones complejas y que requieren del trabajo y esfuerzo de centenares de trabajadores y trabajadoras, compañeras y



sección sindical

dga

Informa

17 de febrero de 2023

compañeros, que van a formar parte de las mesas electorales o que van a representar a la Administración en esas mesas. **Más de 500 personas se ven involucradas** en la organización de las elecciones sindicales para garantizar el derecho a participar, votando, de más de 12.000 trabajadores y trabajadoras.

Por eso, desde CCOO y UGT, el pasado miércoles propusimos a CSIF y a la Administración alcanzar un acuerdo que permitiera facilitar el trabajo de las personas que, por edad o antigüedad, van a integrar las mesas electorales, y el trabajo de todo el personal de la Administración (en especial, el de Función Pública), renunciando a la presentación de recursos, demandas o impugnaciones, evitando así que las legítimas discrepancias terminaran judicializando todo el proceso de las elecciones sindicales.

El Acuerdo alcanzado hoy, 17 de febrero, **es un ejercicio de cesión en las pretensiones de unos y otros con el objetivo de alcanzar un punto de encuentro**. Ni el 30 de marzo, ni el 15 de junio. **Serán el 10 de mayo**.

Bien está lo que bien acaba.